

Santiago, 28 de Mayo de 2019.



Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 22 de Mayo de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club *Deportes Recoleta*, en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club presento capital de funcionamiento inferior a 1.000 UF, correspondiente al primer trimestre del 2019.
- El club no presento certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, correspondiente al primer trimestre del presente año.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información trimestral, en especial en el numeral 3.2.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte  
Diego Karmy  
Unidad de Control Financiero

A circular stamp from the Unidad de Control Financiero. The outer ring contains the text "ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL" at the top and "UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO" at the bottom, separated by two stars. The center of the stamp contains the text "UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO".

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.